



Normativa de la Biblioteca del Ceadac

La Biblioteca es un servicio dirigido a los profesionales del Ceadac, docentes, investigadores externos y, en general, a cualquier persona que desee información sobre Daño Cerebral Adquirido (DCA).

El fondo documental de la biblioteca se divide en 10 materias: Accesibilidad (ACC), Daño Cerebral Adquirido (DCA), Fisioterapia (FIS), Lecturas Familiares y Usuarios (LEC), Legislación, Dependencia, Laboral (LEG), Logopedia (LOG), Medicina y Enfermería (MG), Neuropsicología (NEU), Terapia Ocupacional (TO), Trabajo Social (TS).

Horario de la biblioteca:

Lunes a viernes: De 8:00 a 15:00 horas.

Servicios que ofrece:

Servicio de Documentación

Este servicio puede utilizarlo cualquier persona, tanto del Ceadac como ajena al mismo. Para solicitar una búsqueda bibliográfica sobre temas relacionados con el DCA o realizar peticiones de artículos científicos concretos se podrá hacer por e-mail (centro.recursos.ceadac@imserso.es), por teléfono (+34 917 355 190) o presencialmente (C/Río Bullaque, 1).

Los usuarios podrán obtener el formulario de solicitud de búsqueda bibliográfica y petición de artículos en el siguiente [enlace](#).

Préstamo de libros

Para utilizar el servicio de préstamo es necesario rellenar la ficha de registro de usuarios de la biblioteca con los datos personales (nombre, número de DNI, pasaporte o tarjeta de residencia, dirección y teléfono de contacto).

La biblioteca cuenta con dos tipos de usuarios:

Usuario externo:

Tiene derecho a llevarse hasta dos documentos durante un periodo de quince días. Puede renovar una vez el préstamo por otros quince días en caso de no estar reservado por otro usuario. La renovación puede hacerse en la propia biblioteca o telefónicamente.

Centros del Imserso:

Tiene derecho a llevarse hasta cinco documentos durante un periodo de un mes. Puede renovar el préstamo por otro mes, hasta cinco veces, en caso de no estar reservado por otro usuario. La renovación puede hacerse en la propia biblioteca o telefónicamente.



Los usuarios pueden solicitar el préstamo tanto de forma presencial, por correo electrónico o teléfono. La recogida del material se hará en la biblioteca.

En ambas tipologías de usuarios, el retraso en la devolución de un ejemplar supone al lector la suspensión del préstamo durante un periodo equivalente a dos días por día de retraso.

En caso de deterioro, pérdida o no devolución de algún libro el causante quedará obligado a reponerlo o, si esto no fuera posible, a indemnizar por el perjuicio causado.

El incumplimiento de las normas de préstamo puede ser sancionado con la retirada temporal o definitiva del carné de lector.

Desiderata

Los usuarios podrán solicitar la adquisición de las publicaciones que consideren de su interés y no figuren en nuestros fondos. Para ello deben cumplimentar la hoja de desiderata que se le facilitará en la biblioteca.

Todas las solicitudes se estudiarán y si se consideran pertinentes según los criterios de selección (contenido temático y adecuación a la colección fundamentalmente) y si están disponibles se adquirirán.

Reservas

Si el libro buscado se encuentra prestado a otro lector se puede reservar. En el momento de su devolución se avisará al lector que lo ha reservado de que ya está disponible y dispondrá de cuatro días para recogerlo y llevárselo en préstamo.

Los usuarios externos pueden hacer dos reservas y los usuarios de centros del Imerso pueden hacer cinco reservas.

Lectura en Sala

La biblioteca dispone de seis puestos de lectura en sala, en los que se podrá consultar el material de la biblioteca, tanto monografías como publicaciones periódicas.

Acceso a Internet

La biblioteca cuenta con dos terminales desde el que se podrá acceder a Internet. Y dos equipos portátiles de préstamo en sala. El tiempo de utilización de cada terminal por usuario es de una hora.